



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXXIII**

Morelia, Mich., Viernes 29 de Septiembre de 2023

**NÚM. 92**

**Responsable de la Publicación**  
**Secretaría de Gobierno**

### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**  
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

#### DE LO CIVIL

- J.S.C.H. Promueve Daniel Ochoa Mares, frente a Julio Daniel Ochoa González.. 2  
J.S.C. Promueve Juan Gómez González, frente a Juana Casas Jove..... 2  
J.O.C. Promueve Alexis Lilibeth Camacho Castro, frente a Silvestre Camacho Miranda y María Consuelo Espinoza Mendoza..... 2

#### AD-PERPETUAM

- Daniel Granados Arévalo..... 3  
Francisco Campanor Tapia..... 3  
Javier Celis Hernández y Efraín Celis Soto..... 4  
Jorge Sepúlveda Ochoa..... 4  
Silvia González Ambriz..... 4  
Armando Gama Castro..... 5  
Placida Tapia Avellaneda..... 5

#### DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

- J.D.A. Promueve María Olivera Mendoza la desaparición de ausencia de J. Reyes Guizar Mendoza..... 5

#### AVISO NOTARIAL

- J.S. Compareció Gabriela Díaz Barriga Espinosa, coheredera a bienes de María Angélica Espinoza, ante la fe del Lic. Marco Vinicio Aguilera Garibay, Notario Público No. 95 de Morelia, Michoacán..... 6

#### AVISOS FISCALES

- Rosalva Rivera Guzmán..... 6  
María Reyes Dimas Gaona..... 7  
Vicente Corona Santillán..... 7

## EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo Civil.- Morelia, Michoacán.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario número 949/2021 que promueve DANIEL OCHOA MARES, frente a JULIO DANIEL OCHOA GONZALEZ, se señalaron las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 16 dieciséis de octubre del año en curso, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA a fin de subastar públicamente y al mejor postor el siguiente bien inmueble hipotecado que a continuación se describe:

1. Lote de terreno número 1 manzana B zona uno, ubicado en la calle Retorno Universidad II primera etapa de esta ciudad, y/o lote de terreno marcado con el número 1 manzana B ubicado en la calle Retorno Universidad de México, fraccionamiento Real Universidad II primera etapa de esta ciudad, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 12.63 doce metros, con dieciséis (sic) centímetros, con lote 2 dos manzana B.

Al Sur. 14.86 catorce metros, con ochenta y seis centímetros, con calle Retorno Universidad de México en línea curva.

Al Oriente. 13.94 trece metros, con noventa y cuatro centímetros, con Retorno Universidad de México.

Poniente. 12.71 doce metros, con setenta y un centímetros, con Retorno Universidad de México.

Con una superficie total de 181.33 ciento ochenta y un metros cuadrados con treinta y tres centímetros, con un valor de \$1'939,000.00 Un millón novecientos treinta y nueve mil pesos 00/100 moneda nacional.

Sirviendo de base para el remate el valor asignado al inmueble antes mencionado y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Convóquese licitadores mediante la publicación de 1 un edicto por 3 veces de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 18 dieciocho de agosto de 2023.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. José Jesus Baltazar Garcia.

40003167433-05-09-23

78-85-92

## EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVOCANDO POSTORES.

Dentro del expediente número 976/2017, Juicio Sumario Civil, sobre división de cosa común, promovido por JUAN GÓMEZ GONZÁLEZ, frente a JUANA CASAS JOVE, se señalaron las 11:30 once horas con treinta minutos del día 24 veinticuatro de octubre del año 2023 dos mil veintitrés, para que tenga verificativo en la Secretaría de este Juzgado la audiencia pública de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien:

Único, casa habitación ubicada en la calle Niños Héroes, número 13 trece, del barrio y/o colonia El Balceadero, en la población de Villa de Carácuaro de Morelos, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias, según avalúo:

Al Norte. 28.00 metros, con Cristantema Cesario y Blandina Gómez González.

Al Sur. 25.00 metros, con Néstor Ramírez Rico.

Al Oriente. 20.00 metros, con Blandina Gómez González.

Al Poniente. 20.00 metros, con calle antes sin nombre, actualmente denominada Niños Héroes, que es la de su ubicación.

Con una extensión superficial de 500.00 metros cuadrados.

Valor pericial promedio: \$1'743,806.80 Un millón setecientos cuarenta y tres mil ochocientos seis pesos 80/100 M.N.

Postura legal: La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Morelia, Michoacán, a 6 seis de septiembre de 2023 dos mil veintitrés.- El Secretario de Acuerdos.- Felipe Pimentel Zarco.

40103184085-19-09-23

87-92-97

## EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Zinapécuaro, Michoacán.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro del Juicio Ordinario Civil número 817/2018, sobre rescisión de contrato verbal de arrendamiento, que promueve ALEXIS LILIBETH CAMACHO CASTRO, frente a SILVESTRE CAMACHO MIRANDA y MARÍA

CONSUELO ESPINOZA MENDOZA, se señalan las 10:00 diez horas del día 9 nueve de noviembre de este año, para que tenga verificativo el desahogo de la audiencia pública de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble embargado en autos consistente en:

\*La fracción novena de una fracción del predio rústico denominado "Zinzimeo y Cerro de las Calvellinas", municipio de Zinapécuaro, Michoacán, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$160,046.66 ciento sesenta mil cuarenta y seis pesos con sesenta y seis centavos, resultado del promedio de los avalúos emitidos en autos y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, mismo que cuenta con las siguientes medidas, colindancias y extensión superficial:

Al Norte. 15.02 metros, en línea quebrada con la fracción primera y segunda.

Al Sur. 10.00 metros, con calle Prolongación de Arteaga de su ubicación.

Al Oriente. 16.92 metros, con resto de propiedad.

Al Poniente. 20.05 metros, con la fracción octava.

Con una extensión superficial de 220.00 metros cuadrados.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$160,046.66 Ciento sesenta mil cuarenta y seis pesos con sesenta y seis centavos, resultando del promedio de los avalúos emitidos en autos y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, de su precio.

Convóquese postores mediante la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de siete en siete días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en otro de los de más circulación en la Entidad.

Zinapécuaro, Michoacán, a 11 once de septiembre de 2023 dos mil veintitrés.- Lic. Manyurii Guadalupe Cendejas Parrales.- Secretaria de Acuerdos.

40003188365-22-09-23

92-1-10

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Michoacán.

SE CONVOCA OPOSITORES.

DANIEL GRANADOS ARÉVALO, por medio propio derecho, promueven Diligencias de Jurisdicción Voluntaria,

número 231/2023 sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto del predio urbano ubicado en calle 18 de Marzo, sin número de la colonia Loma Bonita de Angamacutiro, Michoacán, que cuenta con las siguientes colindancias:

Al Norte. con Daniel Granados Arévalo.

Al Sur. con Cesar Cardona Aguilera.

Al Oriente. con calle 18 de Marzo, y.

Al Poniente. con Daniel Granados Arévalo.

El predio antes citado, lo adquirió el promovente por compraventa verbal que hizo con Ricardo Rivera Pezqueda, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 28 de abril del año 2023.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Omar Dionisio Rosas Mendieta.

40153179236-25-09-23

92

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Michoacán.

FRANCISCO CAMPANOR TAPIA, dentro del expediente número 894/2023, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, del predio urbano ubicado en la calle Guerrero, número 49 cuarenta y nueve, barrio Tercero de Cherán, Michoacán, el cual mide y linda:

Al Norte. 09.69 nueve metros, sesenta y nueve centímetros, colinda con calle de su ubicación.

Al Sur. 09.69 nueve metros, sesenta y nueve centímetros, colinda con propiedad de Rubén Campanur Cucue y Margarita Tapia Capiz.

Al Oriente. 10.48 diez metros, cuarenta y ocho centímetros, colinda con propiedad de María de Jesús Gutiérrez Guardán.

Al Poniente. 10.48 diez metros, cuarenta y ocho centímetros, colinda con Imelda Campanur Cucue.

El cual tiene una superficie de 101.50 m2 ciento un metros, cincuenta centímetros cuadrados.

Manifestando el promovente, ser poseedor en carácter de propietario las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Zamora de Hidalgo, Michoacán, a 13 trece de septiembre de 2023 dos mil veintitrés.- Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil.- Lic. Sergio Méndez Prado.

40153179325-25-09-23

92

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- La Piedad, Michoacán.

JAVIER CELIS HERNÁNDEZ y EFRAIN CELIS SOTO, promueven Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia Distrito Judicial, La Piedad, Michoacán, Diligencias Jurisdicción Voluntaria 603/2023, Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble:

Una fracción de un predio antes rústico, actualmente urbano, ubicado en el rancho Río Grande, municipio de La Piedad, Michoacán, el cual cuenta con una extensión superficial de 776.55 setecientos setenta y seis metros con cincuenta y cinco centímetros cuadrados, colinda:

Al Norte. 26.70 metros, con Aarón Hernández.

Al Sur. 26.50 metros, con Sergio Celis Hernández y privada sin nombre.

Al Oriente. en tres tramos, 0.60 metros, y 0.35 con Aarón Hernández y 28.20 metros, con Luis Zarate Echeverría.

Al Poniente. en tres tramos 16.70 metros, con Manuel Celis Pérez, 1.90 metros, con Antonio Celis Hernández y 11.95 metros, con Antonio Celis Hernández.

Afirman promoventes que dicho predio lo adquirieron por compraventa verbal que celebraron con Irineo Celis Cazares, en 2002, el cual ha tenido en forma pacífica, pública, continua, buena fe y como propietario.

Hágase saber publicación edicto, Periódico Oficial del Estado, término 10 días, personas considérense con derecho al inmueble comparezca dentro del plazo.

La Piedad, Michoacán, 8 de septiembre de 2023.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Mario Alberto Beltrán López.

40103187621-21-09-23

92

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Jiquilpan, Michoacán.

Expediente 556/2023, relativo al Juicio de Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, que promueve JORGE SEPÚLVEDA OCHOA, por propio derecho quien declara que posee en forma, pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario.

Un predio urbano ubicado en la calle sin nombre antes y sin número ahora calle David Franco Rodríguez Oriente, número 38 treinta y ocho de la localidad de El Paracho, municipio de Pajacuarán, Michoacán, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 31.95 metros, con noventa y cinco centímetros, con Sergio Fajardo López.

Al Sur. 29.70 veintinueve metros, con setenta centímetros, con calle de su ubicación.

Al Oriente. 26.38 metros, con treinta y ocho centímetros, con Miguel Díaz Ochoa.

Al Poniente. 25.78 metros, con setenta y ocho centímetros, con el C. Rafael Ochoa Aguilar.

Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado y estrados de este Juzgado, dentro del término de 10 diez días para que las personas que se crean con derecho del referido inmueble, comparezcan a este Tribunal dentro de dicho término.

Jiquilpan de Juárez, Michoacán, a 13 trece de julio de 2023 dos mil veintitrés.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Licenciado Rogelio Aguilar Becerra.

44100233369-25-09-23

92

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Auto fecha 14 septiembre 2023, admitió trámite, Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam expediente número 1054/2023 promueve SILVIA GONZÁLEZ AMBRIZ suplir título escrito dominio predio urbano casa habitación ubicado calle Agustín Melgar sin número colonia La Rinconada, Zacapu, Michoacán, mide y linda:

Sureste. 8.00 metros, calle Agustín Melgar.

Noreste. 15.00 metros, Maria Isabel Ochoa Rincón.

Suroeste. 15.00 metros, Juan Rosas López.

Noroeste. 8.00 metros, Alicia Mondragón Magaña.

Publíquese presente edicto término de 10 días en los estrados este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y lugar ubicación inmueble.

Convocando opositores a tramitación estas diligencias, pasen hacer valer derecho ante Juzgado de autos.

Zacapu, Michoacán, 22 septiembre 2023.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Aida Teresita Jurado Vargas.

40003189769-25-09-23 92

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Huetamo, Michoacán.

Los Licenciados Santiago Macedo Benítez y/o Xochilt Macedo Sierra en cuanto apoderado jurídicos de ARMANDO GAMA CASTRO, se les tiene por promoviendo Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir falta de título escrito de dominio dentro del expediente número 437/2023, respecto de un predio urbano ubicado con casa habitación ubicado en la calle sin nombre y sin número de la colonia El Chamizal de Huetamo, Michoacán, mismo que tiene una extensión superficial de 232.03 metros, y tiene las siguientes medidas y colindancias:

Norte. mide 19.40 metros, colinda con Antonia Hinojosa García.

Al Sur. mide 19.40 metros, y colinda con Cristóbal Antúnez Hinojosa.

Al Oriente. mide 12.00 metros, y colinda con calle sin nombre.

Al Poniente. 12.00 metros, y colinda con Marcos Ríos Sánchez.

Asegura el promovente tener la posesión del bien inmueble desde el día 8 ocho de septiembre de 2020 dos mil veinte.

Convóquense personas, créanse con derecho al inmueble descrito pase a deducir sus derechos al Juzgado de los autos en el término de diez días.

Huetamo, Michoacán, 16 de junio de 2023.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Benito León Jiménez.

40103190426-25-09-23 92

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Huetamo, Michoacán.

El Licenciado Santiago Macedo Benítez en cuanto apoderado jurídico de la señora PLACIDA TAPIA AVELLANEDA, se le tiene por promoviendo Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir falta de título escrito de dominio dentro del expediente número 511/2023, respecto de un predio urbano ubicado en calle sin nombre y sin número de la comunidad denominada Los Hornos, municipio de Huetamo, Michoacán, mismo que tiene una extensión superficial de 1,685.87 metros cuadrados, y tiene las siguientes medidas y colindancias:

Norte. mide 46.94 metros, colinda con Andador sin nombre. Al Sur. mide 38.57 metros, y colinda con Eulalio Arzate Gómez.

Al Oriente. mide 45.33 metros, y colinda templo Pentecostés, representado por Gamaliel Ramírez Torres.

Al Poniente. mide 51.75 metros, y colinda con calle sin nombre.

Asegura el promovente tener la posesión del bien inmueble desde el día 1 uno de agosto de 2005 dos mil cinco.

Convóquense personas, créanse con derecho al inmueble descrito pase a deducir sus derechos al Juzgado de los autos en el término de diez días.

Huetamo, Michoacán, 8 de agosto de 2023.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Benito León Jiménez.

40103190417-25-09-23 92

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Coahuayana, Michoacán.

J. REYES GUIZAR MENDOZA y/o REYES GUIZAR MENDOZA

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Familiar número 197/2023, que sobre declaración de ausencia de J. REYES GUIZAR MENDOZA y/o REYES GUIZAR MENDOZA, que promueve MARÍA OLIVERA MENDOZA, domicilio en Emiliano Zapata 58 de Zapotán, municipio de Coahuayana, Michoacán, señaló se dictó el siguiente auto que a la letra dice:

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

"Coahuayana de Hidalgo, Michoacán, a 11 once de septiembre de 2023 de 2023 (sic) dos mil veintitrés.

Visto el escrito que presentó María Olivera Mendoza, se le tiene aceptando y protestando el cargo conferido de depositaria de los bienes del presunto ausente, su cónyuge J. Reyes Guízar Mendoza y/o Reyes Guízar Mendoza, consecuentemente, en términos del artículo 640 del Código Familiar del Estado, se ordena publicar un edicto en donde se haga constar el nombre y domicilio de la representante, por tres veces con intervalos de quince días, en uno de los principales periódicos de esta localidad, así como en uno de mayor circulación a nivel Estatal y en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán, que contenga un extracto el trámite de las presentes diligencias, a efecto de que se cite a J. Reyes Guízar Mendoza y/o Reyes Guízar Mendoza, persona que se pretende declarar ausente, en un término que no será menor de 3 tres meses ni mayor a 6 seis meses, a fin de que se presente, en términos de lo dispuesto por el numeral 647 del ordenamiento legal invocado.

Así, por lo expuesto y fundado, con fundamento en los artículos 629 fracción I, 630, 631, 633, 640, 647, 654, 770, 778, 803 fracción VII y 1118 del Código Familiar para el Estado lo proveyó y firma la Doctora en Derecho Atzimba Sorayda Ceja Rentería, Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, quien actúa con la Licenciada Norma Gamiño García, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe. Doy fe. Listado en su fecha, conste." Dos firmas ilegibles. Doy fe. Coahuayana de Hidalgo, Michoacán, a 18 de septiembre de 2023.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Norma Gamiño García.

40153179254-25-09-23

92-2-12

#### AVISO NOTARIAL

Lic. Marco Vinicio Aguilera Garibay.- Notario Público No.95.- Morelia, Michoacán.

Morelia, Michoacán, a 07 de septiembre del año 2023.

Conforme al artículo 1009 y correlativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, ante mi Notario Público No. 95 del Estado, Maestro en Derecho, Marco Vinicio Aguilera Garibay, en ejercicio en el Distrito Judicial de Morelia, Michoacán, compareció GABRIELA DÍAZ BARRIGA ESPINOSA, en cuanto coheredera de la Sucesión a bienes de MARÍAANGELICA ESPINOZAMEJÍA y/o MA. ANGÉLICA ESPINOZA MEJÍA, habiendo radicado primera, y segunda y tercera sección de Sucesión en el Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial, expediente 764/2007, en el que con fecha 14 de septiembre del año 2022, se declaró la separación de la prosecución judicial del citado juicio,

ordenado enviar los autos originales a mi oficio público para que continúe la tramitación de este sucesorio y lleve a cabo la protocolización correspondiente.

M.en D. Marco Vinicio Aguilera Garibay.- Notario Público Número 95 Noventa y Cinco.-AUGM-680318619. (Firmado).

40153180585-26-09-23

92

#### AVISO FISCAL

H. Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán.

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

P.I. 113/2023

Se hace del conocimiento del público en general, y de acuerdo con lo dispuesto, por el artículo 128 de la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará a partir de la publicación.

El C. ROSALVARIVERAGUZMÁN, presentó ante el Instituto Registral y Catastral, manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Estado, el cual dice adquirió por sucesión que le hizo el C. Faustino Rivera Guzmán, predio urbano ubicado en la calle Francisco J. Mújica, sin número de la tenencia de Cuto de la Esperanza, municipio de Morelia, Michoacán, según inspección ocular realizada por el Departamento Técnico de la Dirección de Catastro, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 5.75 mts., con Manuel Rivera Villalón.

Al Sur. 5.75 mts., con calle de su ubicación.

Al Oriente. 17.55 mts., con Manuel Rivera Villalón.

Al Poniente. 17.55 mts., con Rafael Rivera Cedeño.

Según avalúo de fecha 07 de junio de 2023, tiene una superficie de 100.91 m2. y se le asignó un valor catastral de \$246,367.00 (Doscientos cuarenta y seis mil trescientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.).

Morelia, Mich., a 17 de agosto de 2023.

Atentamente.- Lic. Sergio Arturo Calvillo Corral.- Director de Catastro.

El suscrito Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán, CERTIFICA: Que el presente aviso será público a partir de la presente fecha y por el término de Ley.

Morelia, Michoacán, a 24 de agosto de 2023.- C.P. Yankel Alfredo Benítez Silva.- Secretario del Ayuntamiento de Morelia, Mich.

40103191158-25-09-23

92

**AVISO FISCAL**

H. Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán.

**SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.**

PI. 179/2023

Se hace del conocimiento del público en general, y de acuerdo con lo dispuesto, por el artículo 128 de la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará a partir de la publicación.

El C. MARÍA REYES DIMAS GAONA, presentó ante el Instituto Registral y Catastral, manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Estado, el cual dice adquirió por compra-venta verbal que le hizo el C. José Martínez Ángeles, predio urbano ubicado en la calle José María Morelos, sin número, tenencia de San Nicolás Obispo, municipio de Morelia, Michoacán, según inspección ocular realizada por el Departamento Técnico de la Dirección de Catastro, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste. 50.78 mts., con María Zaragoza Delgado.

Al Sureste. 30.30 mts., con calle José María Morelos.

Al Suroeste. 48.03 mts., con Santos Martínez Sixtos.

Al Noroeste. 30.14 mts., con Gerardo Arias Martinez y Macedonio Arias Zaragoza.

Según avalúo de fecha 23 de junio de 2023, tiene una superficie de 1,503.08 m2. y se le asignó un valor catastral de \$463,616.00 (Cuatrocientos sesenta y tres mil seiscientos dieciséis pesos 00/100 M.N.).

Morelia, Mich., a 17 de agosto de 2023.

Atentamente.- Lic. Sergio Arturo Calvillo Corral.- Director de Catastro.

El suscrito Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán, CERTIFICA: Que el presente aviso será público a partir de la presente fecha y por el término de Ley.

Morelia, Michoacán, a 24 de agosto de 2023.- C.P. Yankel Alfredo Benítez Silva.- Secretario del Ayuntamiento de Morelia, Mich.

40153178589-25-09-23

92

**AVISO FISCAL**

H. Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán.

**SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.**

PI. 099/2023

Se hace del conocimiento del público en general, y de acuerdo con lo dispuesto, por el artículo 128 de la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará a partir de la publicación.

El C. VICENTE CORONA SANTILLAN, presentó ante el Instituto Registral y Catastral, manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Estado, el cual dice adquirió por donación que le hizo el C. Sara Santillan Gutierrez, predio urbano ubicado en la calle Guadalupe Victoria sin número, en la localidad de El Resumidero, municipio de Morelia, Michoacán, según inspección ocular realizada por el Departamento Técnico de la Dirección de Catastro, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste. 65.54 mts., con propiedad de Jose Ruiz Fraga y Yolanda Nava Corona.

Al Sureste. 78.57 mts., en línea quebrada colindando con propiedad de Martin Corona Santillan y Juan Nava Corona.

Al Noreste. 21.38 mts., con propiedad de Elitania Hernandez Villaseñor.

Al Suroeste. 11.26 mts., con calle Guadalupe Victoria.

Según avalúo de fecha 22 de mayo de 2023, tiene una superficie de 00-10-75.47 Has. y se le asignó un valor catastral de \$1,245.00 (Mil doscientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

Morelia, Mich., a 08 de agosto de 2023.- Atentamente.- Lic. Sergio Arturo Calvillo Corral.- Director de Catastro.

El suscrito Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán, CERTIFICA: Que el presente aviso será público a partir de la presente fecha y por el término de Ley.

Morelia, Michoacán, a 17 de agosto de 2023.- C.P. Yankel Alfredo Benítez Silva.- Secretario del Ayuntamiento de Morelia, Mich.

40103190501-25-09-23

92

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL